



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
11800
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 201318

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
Y100459 / 06.07.2022
Persona de contacto/Tel.
Carolina Barate/155 INT21213
Nuestro nº fax
(598) 2209 7743

Nro de Licitacion
Y100459

Montevideo, 09 de Agosto de 2022.

CIRCULAR N° 5

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACION ABREVIADA Y100459**

GRUPO: **422**

OBJETO: **Adquisición de Sistemas de Alimentación para Vehículos Eléctricos (SAVE).**

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

A) ANTE CONSULTAS EFECTUADAS POR POSIBLES OFERENTES SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

PREGUNTA 1: Referente al "Smart Charging" en el numeral 2.2.10.-"Cumplimiento de OCPP 1.6." Consultamos la viabilidad de flexibilizar la solicitud del "Smart Charging" para fabricantes que declaren tenerlo implementado en otras líneas de producto, y sujeto al compromiso del fabricante de desarrollar y probar las funcionalidades en el modelo ofertado en el correr del 2023. Se propone ofertar soluciones que permitan una actualización de los equipos ofertados/suministrados para incorporar estas funcionalidades.

RESPUESTA 1: No se accede a flexibilizar el mencionado requerimiento, el producto ofertado debe cumplir con lo exigido en el Punto 2.2.10- Cumplimiento con OCPP 1.6 del Capítulo III del Pliego de Condiciones.

PREGUNTA 2: Se puede cotizar CIF Montevideo.

RESPUESTA 2: De acuerdo al punto 1.5-Forma de Cotización del Capítulo II-Condiciones Generales del Pliego de Condiciones, se aceptarán cotizaciones en condiciones plaza y/o exterior. Remitirse



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

al punto 10.3-Precio y cotización de la Parte II del Pliego de Condiciones.

PREGUNTA 3: Se puede cotizar para el ítem 2 un SAVE de potencia mayor a 60 KW utilizando para comparar el precio la fórmula que ustedes plantean.

RESPUESTA 3: El equipo ofertado debe cumplir con lo establecido en el Punto 2-Ítem 2 (Potencia nominal de entre 20 y 30 kW) del Capítulo III-Condiciones Técnicas del Pliego de Condiciones.

PREGUNTA 4: Ítem 1# 1.1.1 Documentación Técnica a ser suministrada por el Oferente

El cargador GBT NO cumple con IEC 61851-1:2017

Podría ser tenido en cuenta de todas formas?

RESPUESTA 4: En esta instancia no se analizan técnicamente propuestas. El equipo ofertado debe cumplir con lo establecido en el Capítulo III-Condiciones Técnicas del Pliego de Condiciones Particulares.

PREGUNTA 5: Ítem 1 - 1.2.3.1 Generalidades

Donde dice: #El SAVE trabajará a una tensión nominal de 400 V \pm 10% trifásica con neutro distribuido, a 50 Hz de frecuencia de red#.

Podría ser aceptado un voltaje de 380 \pm 15% ?

Dicha diferencia sería mínima.

RESPUESTA 5: En esta instancia no se analizan técnicamente propuestas. El equipo ofertado debe cumplir con lo establecido en el Capítulo III-Condiciones Técnicas del Pliego de Condiciones Particulares.

PREGUNTA 6: Ítem 2 - 2.2.3.1 Generalidades

Donde dice: #El SAVE deberá tener una eficiencia eléctrica superior al 95% a potencia de salida nominal y un factor de potencia mayor a 0,96 a plena carga.#

Podría ser aceptado una eficiencia eléctrica superior al 94% ?

RESPUESTA 6: En esta instancia no se analizan técnicamente propuestas. El equipo ofertado debe cumplir con lo establecido en el Capítulo III-Condiciones Técnicas del Pliego de Condiciones Particulares.

PREGUNTA 7: Ítem 2 - 2.2.3.3 Protecciones

Donde dice: #Deberá contar con una protección contra corrientes



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

residuales (RCD) Tipo B o equivalente, es decir que garantice que no existen fugas de 6 mA (DC) o que dispare la protección en caso que ocurran. La corriente de disparo en AC deberá ser de 30 mA.#

El IEC requiere usar tipo A RCD en circuito eléctrico, por lo que el proveedor ofrece para la protección de la corriente residual (RCD) del Tipo A/30mA

RESPUESTA 7: En esta instancia no se analizan técnicamente propuestas. El equipo ofertado debe cumplir con lo establecido en el Capítulo III-Condiciones Técnicas del Pliego de Condiciones Particulares.

PREGUNTA 8: En cuanto a los documentos de licitaciones y compras, y sus respectivos anexos para los oferentes, quería conocer cuáles son los documentos que son mandatorios y excluyentes a presentar para la presente licitación. Me refiero principalmente a las declaraciones.

RESPUESTA 8: Todos los documentos que deben ser presentados, se encuentran detallados en la Parte I, Parte II y Parte III del Pliego de Condiciones.

PREGUNTA 9: Referido a la descripción en el pliego de condiciones particulares, parte I, capítulo III # Condiciones técnicas, 1.2. Especificaciones técnicas, 1.2.3.1 Generalidades, el párrafo que dice #El SAVE trabajará a una tensión nominal de 400 V \pm 10% trifásica con neutro distribuido, a 50 Hz de frecuencia de red.# Referido a este requerimiento, me gustaría conocer si un equipo que trabaja a una tensión nominal de 380 V \pm 15% trifásica con neutro distribuido, a 50 Hz de frecuencia de red, que cubre el mismo rango de Voltaje que el requerido contempla lo solicitado.

RESPUESTA 9: En esta instancia no se analizan técnicamente propuestas. El equipo ofertado debe cumplir con lo establecido en el Capítulo III-Condiciones Técnicas del Pliego de Condiciones Particulares.

Saludamos atentamente,